Pagina: 1 de 2 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL No. **GS-2026-_____MEVIL**

Señor Patrullero
FABIAN ARLEX BARRIOS LANCHEROS
Responsable Central de Cuentas MEVIL

TURNO No. 384.

No. SISCO:		**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	
No. CONTRATO:	88-8-10015-26	**FECHA DE RECIBIDO :**	17 SEP 2026
VALOR PAGO:	$3.263.120,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	152126 - 17/09/2026
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	N/A	**CONTRATISTA:.**	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	**1775/ ND 2**	**NIT DEL CONTRATISTA:**	86.045.945-1

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO __X__
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO __X__
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO __No aplica_

ENDOSADA A: No aplica — CUENTA BANCARIA: No aplica

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	**No.61026 del 27/05/2026**	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		SI
6. FACTURA ORIGINAL:		SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	15 SEP 2026	SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200413254.	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		SI

A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE (PRINCIPAL)

OBSERVACIONES :

DEMET- REC 10 $2.724.560,00
MEVIL-CEVIL REC 10 $144.000,00
MEVIL-NUSEFA REC 10 $394.560,000

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF — SI __X__ NO ____

Intendente Jefe **SALOMON MONDRAGON GUZMAN**
Analista de Contratos Policía Metropolitana de Villavicencio

GS-2026-096772-MEVII

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN:

FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

SI_____ NO_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

ss.mondragon ss.mondragon ss.mondragon

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Villavicencio, **15 de septiembre de 2026**
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO - NUSEFA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro **X** Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato 88-8-10015-26
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
NIT del contratista:	86045945-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS: CONTROL DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($11.150.794,70)
Plazo de ejecución:	27 de mayo de 2026 al 30 de noviembre de 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/11/2026
Lugar de ejecución y/o entrega	Colegio Nuestra Señora de Fátima PONAL Villavicencio, ubicado en la Calle 44 No. 35C - 02 Barrio el Triunfo.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente Andrea del Pilar Tole Serrano Docente Colegio Nuestra Señora de Fátima Villavicencio.
Fecha de entrega certificada:	01/09/2026 al 11/09/2026

Página 2 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	CEVIL	10	SERVICIO DE FUMIGACION, PLAGAS, ROEDORES, RASTREROS	$144.000	$144.000		$144.000
	NUSEFA	10	SERVICIO DE FUMIGACION, PLAGAS, ROEDORES, RASTREROS	$394.560	$394.560		$394.560
	COMANDO DEMET TRIUNFO	10	SERVICIO DE FUMIGACION, PLAGAS, ROEDORES, RASTREROS	$400.000	$400.000		$400.000
	ESTACIONES DE POLICIA DEMET	10	SERVICIO DE FUMIGACION, PLAGAS, ROEDORES, RASTREROS	$2.324.560	$2.324.560		$2.324.560
Acta de recepción de bienes	No Aplica.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
1775	15/09/2026	$3.263.102,32	17.68	$3.263.120,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$3.263.102,32**	17.68	**$3.263.120,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios entregados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. Emitiendo 01 factura electrónica de venta No1775 de fecha 15/09/2026 y nota debito 2 de fecha 17/09/2026, por el servicio de fumigación para el control de plagas: control de insectos voladores, rastreros y roedores para la policía metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Se realizo pago de obligaciones parafiscales, mediante planilla No 9510014921 de fecha 31/08/2026 y certificado de pago de aportes de seguridad social de fecha 15/09/2026
2	Cumplir con la entrega de la factura electrónica validada previamente por la DIAN	N/A	Durante el mes de septiembre no se emitió facturación, estando pendiente por proceso de fumigación en julio del Colegio NUSEFA, para realizar facturación
3	Constituir la garantía de cumplimiento del contrato dentro del (01) día hábil siguiente a la publicación de la aceptación de oferta	SI	Póliza No CHU-100080325 / garantía CO1.WRT.19979204

ss.mondragon ss.mondragon ss.mondragon

Página 3 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	**DESCRIPCION TECNICA:** Fumigación general de (control de plagas; control de insectos, voladores rastreros, y roedores) y aplicación de productos plaguicidas certificados en salud pública, por el sistema de aspersión manual o nebulizaciones para las instalaciones de la policía metropolitana de Villavicencio y demás unidades adscritas administrativamente	SI	Se realizo fumigación dependencias MEVIL, DEMET, CEVIL y NUSEFA
2	Los servicios de fumigación se cotizan por metros cuadrados. De acuerdo a ello, los servicios se solicitarán con relación a las necesidades que deriven del requerimiento del supervisor.	SI	Durante el mes de septiembre se realizó fumigación de 10.017 metros cuadrados
3	**FINALIDAD:** El servicio de fumigación y control de plagas se realizará con el fin de controlar, Insectos, voladores, rastreros y roedores en cada área de los lugares a fumigar. Nota: el procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaria de salud.	SI	Uso de insumos cuentan con hoja de seguridad y ficha técnica, siendo empleados acordes a las instrucciones emitidas por la secretaria de salud.
4	Los productos y plaguicidas utilizados para la prestación del servicio deben contar con el respectivo registro sanitario y concepto toxicológico. Los desechos de plaguicidas, químicos y demás productos utilizados para la prestación del servicio deberán tener la disposición final ambiental segura, aceptada por el Ministerio de Medio Ambiente.	SI	Uso de insumos cuentan con hoja de seguridad y ficha técnica,
5	El servicio de fumigación se realizará en las instalaciones de la policía metropolitana de Villavicencio y demás unidades adscritas administrativamente, tanto en áreas internas como externas y municipios así:	SI	Se realizó la fumigación en las siguientes instalaciones Policiales así: Comando Departamento De Policía Meta ubicado en calle 44 # 35 c – 02 el triunfo, centro vacacional Villavicencio (CEVIL) calle 44 # 35 c – 02 el triunfo, Colegio Nuestra Señora De Fátima Villavicencio) calle 44 # 35 c – 02 el triunfo, estación de Policía Puerto Gaitán barrio manacacias, Estación De Policía Puerto López Carrera 5ª con calle 5ª no. 5-09 Estación De Policía Barranca De Upia calle 11 no. 2-35 Estación De Policía Puerto Lleras carrera 2 no. 7 – 08, Distrito Y Estación De Policía San Martin calle 4ª 5ª con carrera 9-10, estación de Policía San Luis De Cubarral calle 9 no. 8 – 30/36 estación de policía Granada carrera 14 no. 14–80 Subestación De Policía Pachaquiario calle 7 no. 4-21 centro. De igual manera se cuenta con certificado de

ITEM	DESTINACIÓN ACTUAL	UBICACIÓN CIUDAD MUNICIPIO	DIRECCIÓN
1	COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	Granja Campo Alegre, Vereda Caños Negros
2	PRIMER DISTRITO VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	C 35 28 63 67 BR SAN ISIDRO
3	ESTACION FUNDADORES	VILLAVICENCIO	PARQUE FUNDADORES
4	SIJIN	VILLAVICENCIO	Cra. 37g #16-2, Villavicencio, Meta
5	PUESTO DE POLICIA CERRO EL TRIUNFO	VILLAVICENCIO	Cerro el Triunfo
6	CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO (CEVIL)	VILLAVICENCIO	CALLE 44 # 35 C – 02 EL Triunfo
7	COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	VILLAVICENCIO	CALLE 44 # 35 C – 02 EL Triunfo
8	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	CALLE 44 # 35 C – 02 EL Triunfo
9	ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS	ACACIAS	Cra. 13 #13-1, Acacías, Meta
10	SUBESTACIÓN DE POLICÍA DINAMARCA	ACACIAS	Carrera 6 No. 6 – 103 corregimiento Dinamarca
11	CAI SANTUARIO -ESTACIÓN DE POLICÍA RESTREPO	RESTREPO	Calle 8 No. 6 – 58 Carrera 8 – 18
12	ESTACIÓN DE POLICÍA RESTREPO	RESTREPO	Vereda Balcones
13	ESTACIÓN DE POLICÍA CUMARAL	CUMARAL	Cra 20 No. 8-80
14	SUBESTACIÓN DE POLICÍA VERACRUZ	CUMARAL	Cra 6 No. 4-12/20/22/34
15	SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN NICOLAS	CUMARAL	Calle 4 No. 4 – 56
16	SUBESTACIÓN DE POLICÍA APIAY	VILLAVICENCIO	Vereda Apiay
17	SUBESTACIÓN DE POLICÍA SURIA	VILLAVICENCIO	Vereda Suria
18	SUBESTACIÓN DE POLICÍA	VILLAVICENCIO	Vereda Pompeya

		POMPEYA				
	19	ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO GAITÁN	PUERTO GAITÁN	BARRIO MANACACIAS		fumigación por parte de la empresa contratista, en cada una de las dependencias donde se realizó proceso de fumigación
	20	ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO LÓPEZ	PUERTO LÓPEZ	CARRERA 5ª CON CALLE 5ª No. 5-09		
	21	ESTACIÓN DE POLICÍA BARRANCA DE UPIA	BARRANCA DE UPIA	CALLE 11 No. 2-35		
	22	ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO LLERAS	PUERTO LLERAS	Carrera 2 No. 7 – 08		
	23	SUBESTACIÓN DE POLICÍA PACHAQUIARIO	PACHAQUIARIO	CALLE 7 No. 4-21 centro		
	24	DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA SAN MARTIN	POLICÍA SAN MARTIN	CALLE 4ª 5ª CON CARRERA 9-10		
	25	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN LUIS DE CUBARRAL	CUBARRAL	CALLE 9 No. 8 – 30/36		
	26	ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA	GRANADA	CARRERA 14 No. 14–80		
	27	INSTALACIONES POLICIALES MITU (COMANDO DEPARTAMEMENTO, EL FUERTE, PALMERAS, BODEGA ALMACEN INTENDENCIA)	MITU	PALMERAS: CR 5# 19 -44 BARRIO PALMERAS FUERTE: CL 8 #4 - 05URBANIZACION URANIA BODEGA ALMACEN INTENDENCIA: CL 14#13-30 BARRIO CENTRO COMANDO : CL 14 # 13-16BARRIO CENTRO		
		OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS				
6		**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratista acreditó experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presente proceso, con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras para lo cual el contratista presento certificaciones y/o actas de liquidación de contratos. De igual forma certifico que cuenta con experiencia en control de plagas y vectores y adjuntara el permiso otorgado por la oficina secretaria de Salud, control sanitario o autoridades competentes para la realización de estas actividades vigente. El documento debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista • Nombre, dirección, teléfono del contratante • Objeto del contrato certificado. • Número de contrato. • Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). • Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial. NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.		SI	Evidencia Aceptación de oferta SECOP II	
7		**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El contratista presento certificación firmada por el representante Legal del proponente o persona natural, que cuenta con personal capacitado (idóneo), competente con experiencia laboral para las diferentes fumigaciones, el cual prestara el servicio con todas las medidas de seguridad y elementos de protección (traje especial, guantes gafas y tapabocas), elementos que deben ser dotados por el contratista.		SI	Evidencia Aceptación de oferta SECOP II	
8		**CAPACIDAD OPERATIVA:** De acuerdo a la experiencia el contratista certifico por escrito que cuenta con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y		SI	Evidencia Aceptación de oferta SECOP II	

	comercialización, de los elementos para satisfacer el servicio objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y la entrega del servicio a contratar, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para satisfacer el objeto contractual, de amplia trayectoria y experiencia en el sector, además debe manifestar la capacidad logística, como; personal, medios de protección, transporte y maquinaria, para el cumplimiento del objeto contractual. **Nota:** el contratista asume toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional, no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.		
9	**CALIDAD DEL SERVICIO Y CAMBIO** El contratista presento certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, donde manifieste que el servicio a prestar será de la mejor calidad, así como garantizará que suministrara todos los insumos necesarios para la prestación del servicio, ofreciendo una garantía de calidad mínima de tres meses (03) meses, contados a partir de la fecha de fumigación; si durante el tiempo de garantía de la fumigación realizada presenta ineficacia en el control de plagas y vectores, como consecuencia de la mala calidad de los suministros aplicados, por la falta de calidad en los productos a utilizar o la mala fumigación, el contratista prestará el servicio nuevamente, sin generar ningún sobre costo para la entidad, dicha reposición será entregada dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	SI	Evidencia Aceptación de oferta SECOP II
10	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista firmo un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el **Formulario Acuerdo de Confidencialidad.** En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo primero del anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el contratista deberá diligenciar y entregar al grupo de contratos de la MEVIL, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta, el formato No. **1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.**	SI	Se diligencio el formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÒN CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÒN CONTRATISTAS O TERCEROS, de fecha 01 de junio del año 2026
11	**VERIFICACION DEL RUIA** El contratista no deberá estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, La Policía Metropolitana de Villavicencio realizará la verificación correspondiente.	SI	Una vez revisado el RUIA no se evidencia relación de sanciones por infracciones ambientales
12	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El Contratista presento certificación firmada por el representante Legal	SI	El Contratista Cumple con lo establecido en cuanto a la

	del proponente o persona natural, a través de la cual certifique que cumple con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen. De igual manera deberá diligenciar el formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y presentarlo con la oferta.		certificación del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo
13	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El contratista presento certificación firmada por el representante legal del proponente o persona natural, en la que manifieste expresamente que durante la ejecución de la aceptación de oferta se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, así: En su artículo 79 la Constitución Política de Colombia consagra que "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines." Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. La certificación debe indicar de manera clara e inequívoca que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. Expresar claramente que se acoge a la obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. El contratista certifico que en los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle	SI	El contratista Cumple con todo lo relacionado con la aplicación de buenas prácticas ambientales y todo y con el Sistema de Gestión Ambiental.
14	**COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** El contratista presentó certificación suscrita por el representante legal del proponente o por la persona natural, según corresponda, mediante la cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que la totalidad de los costos indirectos derivados de la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista, sin que haya lugar a reconocimiento adicional por parte de la entidad contratante.	SI	Si Cumple, toda vez que el contratista presentó la certificación

15	**TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO** El contratista certifico mediante documento escrito y firmado por si o su representante legal, que la prestación del servicio objeto de la presente contratación, se realizará de acuerdo a los siguientes plazos, contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. **SERVICIO** — **TIEMPO MAXIMO** SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS: CONTROL DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. — 2 días calendario	SI	Cumplido toda vez que realizó el servicio en los plazos y programa establecido
	DESRATIZACIÓN GENERAL		
16	**FINALIDAD:** La aplicación de rodenticidas e instalación de cebaderas para ratones, que ayuden a mantener el cebo en buen estado y sean resistentes a temperaturas ambientales expuestas, los anteriores para que contribuyan a controlar, eliminar y repelar toda especie de roedores sin antrópicos. Control de roedores / desratización / vertebrados Plagas: aplicación de rodenticidas en diversas presentaciones, en áreas potencialmente propicias para la proliferación de los roedores. Se requiere especial énfasis en aquellos lugares tales como los sitios para la preparación de las comidas, conservación de alimentos, sitios públicos para consuma de los mismos. depósitos de residuos y zonas de uso sanitario, tanques.	SI	Se hizo ubicación de la trampa de cebo
17	El contratista deberá realizar un diagnóstico a cada punto de servicio antes y después de realizados los servicios de fumigación (desinsectación), donde se evidencien las condiciones iniciales y estados en el que quedan las instalaciones al igual que las recomendaciones preventivas y correctivas para minimizar la generación de plagas. Para lo cual presenta el respectivo informe a cada administrador y/o Al supervisor del contrato se entrega el mismo informe donde emitirán concepto de periodicidad del servicio.	SI	Se cuenta con diagnóstico de fumigación para cada centro de trabajo intervenido.
18	El contratista certifico mediante documento escrito y firmado por si o su representante legal donde se compromete a prestar el servicio de desinsectación por control preventivo, por medio de sistemas de aspersión, para insectos voladores y rastreros, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta actividad se realizará de manera mensual durante el contrato, la cual deberá ser facturada en el mes que se realice la respectiva fumigación (incluidos elementos y químicos), en interiores y exteriores de las zonas comunes y áreas administrativas. De la valoración o diagnostico realizada en la condición anterior, el administrador o rector del punto de servicio, realizara valoración previa de todas las zonas a intervenir y necesidades en cada punto de prestación del servicio. Este servicio debe realizarse por una empresa especializada y autorizada por los entes sanitarios.	SI	Se realizó el servicio de fumigación y se cuenta con certificado de fumigación para cada centro de trabajo intervenido.
19	El contratista deberá presentar certificación de la actividad realizada en cada centro de trabajo a los que se intervenga del SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS: CONTROL DE INSECTOS VOLADORES, RASTREROS Y ROEDORES, Estos soportes se entregarán al supervisor de cada punto de servicio una vez se realicen las actividades determinadas para el control de plagas.	SI	Se cuenta con certificado de fumigación por parte de la empresa contratista, en cada uno de las dependencias donde se realizó proceso de fumigación.
20	El contratista debe realizar un diagnóstico inicial y presentar un plan de control de roedores para las instalaciones, teniendo en cuenta, madrigueras y rastros de roedores, que contemple las técnicas y productos más acordes a utilizar en las instalaciones, así como	SI	Se cuenta con diagnóstico de fumigación para cada centro de trabajo intervenido

	recomendaciones. Este insumo debe presentarse una semana antes de realizarse la primera entrega.		
	OTROS ASPECTOS		
21	Presentar después de cada entrega parcial del servicio contratado, un (1) informe y certificaciones de las actividades realizadas de acuerdo con la ejecución del plan.	SI	EL contratista presento el informe de actividades de las intervenciones en fumigación realizadas durante el mes de septiembre
22	El contratista certificó mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que los productos para emplear en el servicio deben cumplir con las normas y registros sanitarios de acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social.	SI	Presentación de hoja de seguridad y ficha técnica de los insumos
23	El contratista mediante documento escrito coordinara con el supervisor de contrato la programación para el control de roedores de las instalaciones policiales.	SI	Se realizo cronograma para el desarrollo de las actividades de fumigación mediante acta No AE-2026-012192-MEVIL
24	La fumigación por aspersión debe realizarse con equipos adecuados por personal especializado y protegido adecuadamente con los implementos de seguridad industrial, además es necesario que el personal donde se fumigará haya evacuado las instalaciones donde se realiza la fumigación, además dar las recomendaciones post-fumigación.	SI	El contratista cumple con lo exigido en el contrato
25	**ANTIDOTOS:** El contratista certificó por escrito, que cuenta con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantar.	SI	El contratista cumple lo establecido y exigido en el contrato
26	La empresa que realice la actividad deberá encargarse de la gestión de los residuos peligrosos que generen en la actividad y asumir su disposición final adecuada y segura.	SI	El contratista cumple con lo exigido
27	Cualquier Infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio, será asumido únicamente por el contratista.	SI	El contratista cumple con lo establecido.
28	El contratista deberá entregar volantes informativos, el día anterior a la actividad de fumigación según cronograma de ejecución, el cual debe contener como mínimo las medidas de seguridad a tener en cuenta durante el desempeño de la labor contratada, cuidados y recomendaciones.	SI	El contratista cumple informando con anterioridad el cronograma de fumigación
29	El contratista se comprometió a que todos los productos químicos utilizados, serán manipulados según las indicaciones de uso.	SI	El contratista Cumplió con la manipulación
30	El contratista se comprometió a cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1843 de 1991 y modificaciones, Decreto 4741 de 2005 y demás normas establecidas para las actividades contratadas que le permitan desarrollar esta actividad durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple con lo exigido
31	El contratista se compromete a suministrar la ficha técnica de los elementos de carácter químico, con su respectivo registro INVIMA para la aplicación e instalación de los productos.	SI	El contratista cumple con lo exigido
32	Se debe especificar e identificar las sustancias químicas que se presentan a nivel mundial para determinar peligros durante el manejo, almacenamiento y manipulación, en este caso las sustancias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables, sustancias que al reaccionar con el agua son susceptibles de inflamarse espontáneamente o desprender gases tóxicos e inflamables en cantidades peligrosas.	SI	El contratista cumple con lo establecido.
33	En lo que refiere a utilización de elementos para el servicio de fumigación, el proponente tendrá en cuenta aquellos establecidos como ambientalmente adaptables según la legislación nacional, regional o internacional, es decir, que contemplen la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son calificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales).	SI	El contratista cumple con lo establecido.
34	Cuando se trate de bienes considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental de post-co@sumo, el contratista, una vez terminada la vida útil deberá recibirlos nuevamente y proceder a realizar su disposición final adecuada, para lo cual deberá	SI	El contratista cumple con lo exigido en el ítem

Página 9 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	dar cumplimiento al procedimiento exigido por la normatividad en particular.		
35	El proveedor velará porque los productos a usar tengan un óptimo proceso de fabricación y/o utilización y que su procedimiento no impacte en mayor medida los recursos naturales, en caso de ser así tomará las medidas correctivas para mitigar el impacto ambiental de sus actividades cumpliendo con la normativa ambiental, de seguridad y salud ocupacional aplicable.	SI	El contratista cumple con lo exigido en el ítem
36	El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental a la entrega del producto relacionado principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, así mismo cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial, y de salud ocupacional aplicables.	SI	El contratista cumple con lo exigido en el ítem

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **ANDREA DEL PILAR TOLE SERRANO**
Docente NUSEFA MEVIL
Supervisor Aceptación de Oferta 88-8-10015-26
Correo electrónico: **andrea.tole4141@correo.policia.gov.co**
No. Celular: 3148396322

ss.mondragon ss.mondragon ss.mondragon

GS-2026-096772-MEVIL

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

ALTA POTENCIA Fumigaciones

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
30ed3678e4a17fb01c4eae4e2b1987abe40d342bee844b079e989ad73da056b24edccafe410e55d87432bc13a262bfbd

Número de Factura: 1775
Fecha de Emisión: 15/09/2026
Fecha de Vencimiento: 15/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER
Nombre Comercial: CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER
Nit del Emisor: 86045945
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8129

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID
Teléfono / Móvil: 3124685666
Correo: facturacion-altapotenci.2023@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900486513
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 21 SUR VIA KIRPAS CN GANADERO
Teléfono / Móvil: 3143406691
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CIP	CONTROL DE PLAGAS DE L CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO	NIU	900,00	$ 134,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.990,95	19.00			$ 121.005,00
2	CIP	CONTROL DE PLAGAS DE L COLEGIO NUESTRA SEÑ ORA DE FATIMA VILLAVI CENCIO	NIU	2.466,00	$ 134,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 62.995,20	19.00			$ 331.553,70
3	CIP	CONTROL DE PLAGAS DE L COMENDO DE DEPARTA MENTO DE POLICIA MET A	NIU	2.500,00	$ 134,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 63.863,75	19.00			$ 336.125,00
4	CIP	CONTROL DE PLAGAS DE LAS DEPENDENCIAS EST ACIONES Y SUBESTACIO NES DEMET	NIU	4.151,00	$ 470,59	$ 0,00	$ 0,00	$ 371.149,63	19.00			$ 1.953.419,09

Notas Finales

#$16-01-01-M9;88-8-10015-26;monica.gutierrez4749@correo.policia.gov.co#$
Linea de negocio:

ss.mondragon ss.mondragon ss.mondragon

Datos Totales

Documento generado el:
15/09/2026 12:05:22
Documento validado por la DIAN:
15/09/2026 12:05:22
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2742102.79
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2742102.79
IVA	520999.53
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	520999.53
Total neto factura (=)	3263102.32
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3263102.32

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.742.102,79
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.742.102,79
IVA	520.999,53
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	520.999,53
Total neto factura (=)	3.263.102,32
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 3.263.102,32

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764113911920 Rango desde: 1751 Rango hasta: 2500 Vigencia: 2028-08-12

ss.mondragon ss.mondragon ss.mondragon ss.mondragon

DIAN

Nota Débito de la Factura Electrónica de Venta

ALTA POTENCIA Fumigaciones

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE :
1e3d0410e7583603f09e0218f342705732cddd28739f381510799b6b3372d73f99221ee811eac5dd2187f8f01ffcb2f6

Número de Factura: 2
Fecha de Emisión: 17/09/2026
Fecha de Vencimiento: 17/09/2026
Tipo de Operación: 30 - Nota Débito que referencia una factura electrónica

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER
Nombre Comercial: CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER
Nit del Emisor: 86045945
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8129

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: SM 6 MZ 4 CA 71 BRR LA MADRID
Teléfono / Móvil: 3124685666
Correo: facturacion-altapotenci.2023@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900486513
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 21 SUR VIA KIRPAS CN GANADERO
Teléfono / Móvil: 3143406691
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
								IVA	%	INC	%	
1	CIP	AJUSTE AL PRECIO DE LA FACTURA	NIU	1,00	$ 17,68	$ 0,00	$ 0,00					$ 17,68

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Factura Electrónica	1775	2026-09-15	ajuste al precio de la factura 1775

CUFE : 30ed3678e4a17fb01c4eae4e2b1987abe40d342bee844b079e989ad73da056b24edccafe410e55d87432bc13a262bfbd

Notas Finales

#$16-01-01-M9;88-8-10015-26;monica.gutierrez4749@correo.policia.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
17/09/2026 12:45:06
Documento validado por la DIAN:
17/09/2026 12:45:08
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	17.68
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	17.68
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	17.68
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 17.68

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	17,68
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	17,68
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	17,68
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 17,68

Numero de Autorización: 0 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2031-06-16

GS-2026-096772-MEVIL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FABER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Super manza 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	24593013	95100114921	E	2026/09/10	2026/08/31	BANCO DE OCCIDENTE	0	$621.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0		
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0		
1	CC	86045945	CORTES JHON	15-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0	

GS-2026-096772-MEVIL

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86045945		CORTES RODRIGUEZ JHON FAIBER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Supermanzana 6 Mz 4 Casa 71	VILLAVICENCIO-META	5553535	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	2459N043	95100114921	E	2026/09/10	2026/08/31	BANCO DE OCCIDENTE	0	$621,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0					$0	$121,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$121,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$621,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$621,000

ALTA POTENCIA Fumigaciones	**FUMIGACIONES ALTA POTENCIA** **Manejo profesional de plagas y seguridad industrial**		
	CERTIFICADO	Código:	FAP-CP
	PAGO DE APORTES PARAFISCALES	Versión:	03-2022
		Fecha:	03/01/2018

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 86045945 de Villavicencio, certifico bajo la gravedad de juramento que he cumplido y me encuentro a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha, con los pagos de mis obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Aclaro que no tengo empleados a mi cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

dado en Villavicencio, a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2026.

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ
C.C. 86045945 de Villavicencio

GS-2026-096772-MEVIL

CODIGO-1722

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: DEMET VILLAVICENCIO
NIT: 900.486.513
TELÉFONO:3218982182
DIRECCION: BARRIO EL TRIUNFO
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 5 – 09 - 2026
HORA: 16:00 PM
CON LOS PRODUCTOS: HAWKER 25 EC CIPERMETRINA - LOTE No 250108 FF ENE 2025 - FV ENE 2028 – RGSP 0231-2024 – KLERAT BLOQUES – RGSP 0013-95 – LOTE No SQV 510010 – FF 9/25 – FV 9/27 – GEL FILPRON

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio

CODIGO-1721

ALTA POTENCIA Fumigaciones

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA VILLAVICENCIO
NIT: 900.486.513
TELÉFONO:3218982182
DIRECCION: BARRIO EL TRIUNFO
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 5 – 09 - 2026
HORA: 14:00 PM
CON LOS PRODUCTOS: HAWKER 25 EC CIPERMETRINA - LOTE No 250108 FF ENE 2025 - FV ENE 2028 – RGSP 0231-2024 – KLERAT BLOQUES – RGSP 0013-95 – LOTE No SQV 510010 – FF 9/25 – FV 9/27 – GEL FILPRON

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio

GS-2026-096772-MEVIL

CODIGO-1723

ALTA POTENCIA Fumigaciones

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: ESTACION PUERTO LLERAS
NIT: 900.486.513
TELÉFONO:3218982182
DIRECCION: CENTRO
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 7 – 09 - 2026
HORA: 14:00 PM
CON LOS PRODUCTOS: HAWKER 25 EC CIPERMETRINA - LOTE No 250108 FF ENE 2025 - FV ENE 2028 – RGSP 0231-2024 – KLERAT BLOQUES – RGSP 0013-95 – LOTE No SQV 510010 – FF 9/25 – FV 9/27 – GEL FILPRON

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio

CODIGO-1726

ALTA POTENCIA Fumigaciones

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: ESTACION SAN MARTIN META
NIT: 900.486.513
TELÉFONO:3218982182
DIRECCION: BARRIO POLO CLUB
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 7 – 09 - 2026
HORA: 14:00 PM
CON LOS PRODUCTOS: HAWKER 25 EC CIPERMETRINA - LOTE No 250108 FF ENE 2025 - FV ENE 2028 – RGSP 0231-2024 – KLERAT BLOQUES – RGSP 0013-95 – LOTE No SQV 510010 – FF 9/25 – FV 9/27 – GEL FILPRON

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio

GS-2026-096772-MEVIL

CODIGO-1723

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: ESTACION CUBARRAL
NIT: 900.486.513
TELÉFONO:3218982182
DIRECCION: CENTRO
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 7 – 09 - 2026
HORA: 9:00 AM
CON LOS PRODUCTOS: HAWKER 25 EC CIPERMETRINA - LOTE No 250108 FF ENE 2025 - FV ENE 2028 – RGSP 0231-2024 – KLERAT BLOQUES – RGSP 0013-95 – LOTE No SQV 510010 – FF 9/25 – FV 9/27 – GEL FILPRON

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio

GS-2026-096772-MEVIL

CODIGO-1725

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: ESTACION GRANADA META
NIT: 900.486.513
TELÉFONO:3218982182
DIRECCION: CENTRO
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 7 – 09 - 2026
HORA: 16:00 PM
CON LOS PRODUCTOS: HAWKER 25 EC CIPERMETRINA - LOTE No 250108 FF ENE 2025 - FV ENE 2028 – RGSP 0231-2024 – KLERAT BLOQUES – RGSP 0013-95 – LOTE No SQV 510010 – FF 9/25 – FV 9/27 – GEL FILPRON

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio

GS-2026-096772-MEVIL

CODIGO-1727

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: ESTACION PACHAQUIARO META
NIT: 900.486.513
TELÉFONO:3218982182
DIRECCION: BARRIO CENTRO
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 8 – 09 - 2026
HORA: 10:00 AM
CON LOS PRODUCTOS: HAWKER 25 EC CIPERMETRINA - LOTE No 250108 FF ENE 2025 - FV ENE 2028 – RGSP 0231-2024 – KLERAT BLOQUES – RGSP 0013-95 – LOTE No SQV 510010 – FF 9/25 – FV 9/27 – GEL FILPRON

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio

GS-2026-096772-MEVIL

CODIGO-1660

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO
TELEFONO: 3213946334.
DIRECCION: centro vacacional
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS EL DIA: 18– 06 - 2026
HORA: 16:00 PM
CON LOS PRODUCTOS: HAWKER 25 EC CIPERMETRINA, LOTE: 250108. FF: ENERO 2025. FV: ENERO 2028. RGSP: 0231-2024. Klerat bloques Brodifacoum RGSP - 0013-95. LOTE: SQV 51 0010 FF: 09/25 FV: 09/27.

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio

CODIGO-1728

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: ESTACION PURTO LOPEZ META
NIT: 900.486.513
TELÉFONO:3218982182
DIRECCION: BARRIO CENTRO
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 8 – 09 - 2026
HORA: 12:00 AM
CON LOS PRODUCTOS: HAWKER 25 EC CIPERMETRINA - LOTE No 250108 FF ENE 2025 - FV ENE 2028 – RGSP 0231-2024 – KLERAT BLOQUES – RGSP 0013-95 – LOTE No SQV 510010 – FF 9/25 – FV 9/27 – GEL FILPRON

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio

CODIGO-1729

ALTA POTENCIA Fumigaciones

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: ESTACION PURTO GAITAN META
NIT: 900.486.513
TELÉFONO:3218982182
DIRECCION: BARRIO AV PRINCIPAL
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 8 – 09 - 2026
HORA: 14:00 PM
CON LOS PRODUCTOS: HAWKER 25 EC CIPERMETRINA - LOTE No 250108 FF ENE 2025 - FV ENE 2028 – RGSP 0231-2024 – KLERAT BLOQUES – RGSP 0013-95 – LOTE No SQV 510010 – FF 9/25 – FV 9/27 – GEL FILPRON

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio

CODIGO-1730

FUMIGACIONES ALTA POTENCIA

NIT: 86045945

Empresa especializada en el manejo integral de plagas, higienización de tanques de agua, jardinería y embellecimiento, asesorías y acompañamiento a empresas de alimentos, seguridad industrial extintores, debidamente constituida y concepto sanitario favorable de la autoridad sanitaria para actividades de asesoría y control de plagas e higienización de tanques según decreto 1843 de 1991resolución 1229 del 2013 decreto 1575 de 2007

CERTIFICA QUE

EL ESTABLECIMIENTO: ESTACION BARRANCA DE UPIA META
NIT: 900.486.513
TELÉFONO:3218982182
DIRECCION: BARRIO PARQUE
REALIZO EL PROCESO DE: CONTROL DE PLAGAS
DIA: 14 – 09 - 2026
HORA: 14:00 PM
CON LOS PRODUCTOS: HAWKER 25 EC CIPERMETRINA - LOTE No 250108 FF ENE 2025 - FV ENE 2028 – RGSP 0231-2024 – KLERAT BLOQUES – RGSP 0013-95 – LOTE No SQV 510010 – FF 9/25 – FV 9/27 – GEL FILPRON

Atentamente.

JHON FAIBER CORTES
C.C. 86046945 de Villavicencio